

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

CONVOCATORIA abierta al concurso de selección e incorporación de personal jurisdiccional de los Tribunales Agrarios.

CONVOCATORIA ABIERTA LICENCIADOS EN DERECHO E INGENIERIA

El Tribunal Superior Agrario, con fundamento en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como el 1o., 2o., 4o., 5o. y 6o. del Reglamento de Concursos, Selección e Incorporación de Personal y Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios.

CONVOCA

a los Licenciados en Derecho e Ingeniería, a participar en el concurso abierto para ocupar las siguientes plazas:

25 (VEINTICINCO) ACTUARIO
6 (SEIS) INGENIERO AGRARIO

BASES

1. A partir de la publicación de la presente convocatoria, las personas interesadas contarán con diez días hábiles, para presentar entre las 10:00 y las 18:00 hrs., ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior Agrario, sita en el inmueble marcado con el número 34 de la calle de Orizaba, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, de esta Ciudad, o en su defecto, vía correo electrónico a la dirección rhumanos@tribunalesagrarios.gob.mx o vía mensajería los siguientes documentos:
 - I. Copia certificada del acta de nacimiento del aspirante;
 - II. Copia certificada ante notario público del título profesional y de la cédula correspondiente;
 - III. Historial académico o constancia oficial de la licenciatura;
 - IV. Currículum vitae; al que se anexen las constancias que acrediten los grados académicos del aspirante;
 - V. Escrito no mayor a tres cuartillas en el que conste la exposición de motivos del aspirante para acceder al puesto, y
 - VI. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, no estar inhabilitado para el servicio público y que la documentación que presenta es auténtica.
2. Para ocupar las plazas de Actuario e Ingeniero Agrario, motivo de esta convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 9o. del Reglamento de Concursos, Selección e Incorporación de personal y Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios, a saber:
 - I. Ser ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos.
 - II. Ser licenciado en derecho o ingeniero con experiencia en materia de topografía, -en caso de plazas de ingenieros agrarios- con título debidamente registrado y cédula profesional correspondiente.
 - III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad mayor de un año.
3. La Oficialía Mayor del Tribunal Superior Agrario a través de la Dirección General de Recursos Humanos, integrará el expediente de cada sustentante, verificará que cuente con los requisitos exigidos y aplicará un examen psicosométrico a los aspirantes; bajo los lineamientos que la propia Dirección General establezca.
4. En una primera etapa, los aspirantes referidos en el apartado anterior, presentarán un examen teórico planteado con base en reactivos de opción múltiple sobre conocimientos generales de derecho o ingeniería, según sea el caso, relativos al cargo que se aspire; así como temas relacionados con las funciones de la categoría que se concursa.
5. Los exámenes referidos en punto anterior, se celebrarán el día 29 de septiembre de 2011 a las 9:00 hrs., en el lugar que se les indicará al momento de su inscripción.
6. El jurado que calificará los exámenes será designado por el H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, el cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Concursos, Selección e Incorporación de personal y Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios, estará integrado por un Presidente, que será un Magistrado del Tribunal Superior, tres Vocales que serán un Magistrado Supernumerario Unitario, un Magistrado Numerario Unitario y un tercero que discrecionalmente designe el Pleno, así como un Secretario que será nombrado atendiendo a la materia o especialidad de las plazas motivo del concurso.
7. El jurado emitirá el día 29 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas, un acta en la que consten los resultados de la evaluación.
Quienes obtengan una calificación mínima aprobatoria de ochenta puntos, pasarán a la segunda etapa.
8. La segunda etapa consistirá en un examen práctico, (se planteará un problema a resolver sobre cuestiones propias de la categoría a la que se aspire) y un examen oral (se preguntará sobre cuestiones relativas a la función del puesto que se concursa sobre el caso práctico).
9. El examen práctico referido en el punto anterior, se celebrará el día 29 de septiembre de 2011, fecha en la cual se les indicará la hora, y el examen oral se realizará el día 30 del mismo mes y año a las 10:00 horas.

10. El jurado emitirá un acta en la que consten los resultados del promedio de los exámenes de las dos etapas anteriores, quienes obtengan una calificación aprobatoria superior a ochenta puntos, pasarán a la siguiente etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 puntos 3 y 20 del Reglamento de Concursos, Selección e Incorporación de Personal y Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios.
11. El jurado emitirá un acta en donde consten los resultados de los exámenes, con base en la cual expedirá un dictamen, en el que haga constar los nombres de las personas seleccionadas, tomando en cuenta los resultados de todas las etapas de evaluación, datos curriculares y antecedentes de carrera jurisdiccional de cada uno de los aspirantes, así como su antigüedad en los Tribunales Agrarios, el desempeño, grado académico, cursos de actualización y/o especialización que haya acreditado el sustentante y publicaciones de su autoría.
12. El dictamen referido en el punto anterior se someterá al H. Pleno del Tribunal Superior Agrario, junto con la propuesta de adscripción, a fin de que se ordene la expedición del nombramiento correspondiente.
13. Los resultados del proceso se comunicarán por escrito a los examinados y se publicarán en el Boletín Judicial Agrario, los estrados del Tribunal Superior, así como en las sedes principales y alternas de los Tribunales Unitarios, en el portal de Internet de la institución, en los siguientes cinco días hábiles a la celebración de los exámenes, mismos que serán inapelables.
14. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11o. del Reglamento de Concursos, Selección e Incorporación de Personal y Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios, las personas que resulten seleccionadas deberán expresar por escrito su consentimiento para prestar sus servicios en el lugar que el Pleno determine y a cambiar de adscripción en cualquier momento, trasladándose al lugar donde se les requiera; así como asistir a los cursos de capacitación y actualización que disponga el Tribunal Superior.
15. Los gastos de transporte y hospedaje que se originen con motivo del traslado de los participantes al lugar en que se celebre el concurso convocado, correrán a cargo de los concursantes.
16. Para mayor información sobre la presente convocatoria deberán acudir a las oficinas de la Dirección arriba citada, en el domicilio que se señala, o llamar a los teléfonos 52.07.45.71 y 55.11.92.16.
17. La guía a la que hace referencia el artículo 5 del Reglamento de Concursos, Selección e Incorporación de Personal y Carrera Jurisdiccional en los Tribunales Agrarios se publicará en la página de los Tribunales Agrarios www.tribunalesagrarios.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 26 de agosto de 2011.- El Magistrado Numerario, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbrica.

(R.- 331509)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página de la Secretaría de Gobernación, www.gobernacion.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen derecho de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION